



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005646-DANIEL ESTRADA MEDINA		12/03/2021
DOMICILIO	PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA; NO. EXT. 4; ENTRE PRIVADA PRIMERA DE JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA; PLAN CHAC; CP. 24088		OSV-0163
CODIGO POSTAL	24088		RV0407-0003
TELEFONO	981 981 815 3848		RV0407-0003 - 02/03/2021

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD	07-Dirección de Servicios Generales
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	90 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-59261	SERIE	3N6DD21T79K001868	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	133649
DESCRIPCIÓN	NISSAN . . PICK UP.				
LITRAJE	DISEÑO MOTOR				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,105.00
0008	SILICON ALTAS TEMPERATURAS	PIEZA	TFVICTOR	1	\$80.00	\$80.00
0398	ACEITE DE MOTOR	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$115.00	\$575.00
0419	ANTICONGELANTE DE 5 L (LISTO PARA USARSE)	GARRAFA	PISTON	2	\$225.00	\$450.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$11,100.00
0017	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	TFVICTOR	1	\$250.00	\$250.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	4	\$50.00	\$200.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$150.00	\$300.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$700.00	\$1,400.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	KYB	2	\$525.00	\$1,050.00
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$1,000.00	\$2,000.00
0180	BIELA DE MANDO	PIEZA	SYD	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0436	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	PIEZA	SYD	1	\$1,800.00	\$1,800.00

Vo. Bó. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0455	BOMBA DE AGUA PARA CAMIONETA	PIEZA	KNADIAN	1	\$450.00	\$450.00
1087	HORQUILLA SUPERIOR LADO IZQUIERDO	PIEZA	SYD	1	\$1,800.00	\$1,800.00
1236	FILTRO PARA GASOLINA	PIEZA	FRAN	1	\$100.00	\$100.00
1237	FILTRO PARA ACEITE	PIEZA	LTH	1	\$50.00	\$50.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	FRITEC	1	\$300.00	\$300.00
3300	FILTRO PARA AIRE	PIEZA	MOTORFIL	1	\$150.00	\$150.00
3708	CODO DE AGUA	PIEZA	KANADIAN	1	\$250.00	\$250.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,150.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR. CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y CODO DE AGUA	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0069	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0152	REVISION Y CORRECCION DE FUGAS DE ACEITE DEL MOTORCAMBIO DE EMPAQUE TAPA DE PUNTERIA	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
0243	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0335	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0598	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE ESCAPE. CAMBIO E INSTALACION DE BALA DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
1604	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR, INFERIOR, VARILLAS, TERMINALES DE DIRECCION, TORNILLOS ESTABILIZADORES Y MORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00

SUBTOTAL \$17,355.00

IVA \$2,776.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$20,131.80

(SON: VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |04|07||OSV-0163|5646|201318000|12032021|38|79|

Cadena Encriptada : i4fPNBxZUOIN+aGAWOWYDj1KluVGOMIoMJeVaA9M+rv3HfA3QX1C8IVdIngTtcol

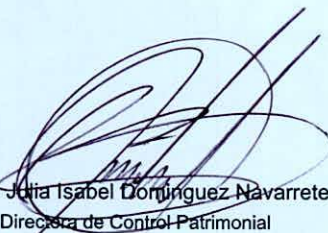
Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



12/03/2021
OSV-0163
RV0407-0003

Página 2 de 5

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040718554A651000M078004901470N115A2961	12,876.00
21111040718554A651000M078004901470N115A3551	\$5,974.00
21111040718554A651000M078004901470N115A2612	\$1,281.80
	\$20,131.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



12/03/2021
OSV-0163
RV0407-0003

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Patricio Villalobos GLE
Fecha 16/03/2021 16
Firma [Firma]
Cargo SCFL. de Mantenimiento

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP-03
☒ FORMATO DCP-01
☒ FIRMA [Firma]
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

[Firma]

